



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 003826-BURAD MENDEZ AHMED JOSE
DOMICILIO AVENIDA SIGLO XXI NUMERO 10, ENTRE GLORIETA AVENIDA CIUDAD CONCORDIA Y AVENIDA
RFC [REDACTED] TELEFONO 981 82 7 67 10
ENTREGA 3 Dias

ISO 9001:2015
CONFORME

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
UNIDAD 16-Instituto de Servicios Periciales
OBSERVACIONES

ORDEN DE SERVICIO



17/10/2017
OSV-1865
RV2216-0014

RV2216-0014 - 05/10/2017

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-14336 SERIE 3C6SRADG4EG328771 LINEA CAMIONETA
MODELO 2014 CILINDROS 6 KILOMETRAJE 98703
DESCRIPCIÓN DODGE . RAM 1500. PICK UP.

Table with columns: CLAVE, DESCRIPCIÓN, UNIDAD, CANTIDAD, PRECIO, IMPORTE, IVA, TOTAL. Includes item 3926 ACUMULADOR L-41-650.

SUBTOTAL \$2,290.00
IVA \$366.40
DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$2,656.40

(SON: DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N)

Cadena Original : [22]16||OSV-1865|3826|26564000|17102017|1|93|
Cadena Encriptada : yx0FMTCojnP/Rk32fZWfy8QL0KUQ0e/eV4X8n5rmpoAelQ0Yfu4yx7cn5AE0uAb

DATOS SIACAM

ID: 38179
FOLIO: 2426

ETAPA: Directa
ESTATUS:



80a9b3d7453e4de889225eaff8386c68

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS
(ISO 9001 2015)

EFFECTIVIDAD [] NO EFFECTIVIDAD
OFICIO DE SOLICITUD
FORMATO DCP 03
BITACORA DE SERVICIOS
FIRMA: [Signature]

Licda. Julia Isabel Dominguez Navarrete
Directora de Control Patrimonial

Handwritten notes: 17/oct/17, Rosario, 16:42 h. [Signature]

Ing. Orlando Patrón Gantús
Subdirector de Servicios

Vertical text on the left margin: VERSIÓN PÚBLICA - Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha veinte de diciembre de dos mil diecisiete, y que consiste en la eliminación de mil cuatrocientos sesenta y cuatro palabras que corresponden a la clave de elector y RFC, por tratarse de datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la colaboración de Versiones Públicas.